

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2679593

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 04 de julio de 2025, Repertorio N° 7.934/2025, ante mí, don Jaime Francisco Acuña D’Avino constituyó sociedad por acciones, extractándose del acto de constitución, lo siguiente: NOMBRE: “MINSERVICE SpA” pudiendo utilizar la denominación de fantasía “MINSERVICE” y así actuar ante toda clase de personas naturales o jurídicas. ACCIONISTA: JAIME FRANCISCO ACUÑA D’AVINO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: a) Transporte de bienes o personas, ya sea por vía terrestre, marítimo o aéreo y los servicios de logística, almacenamiento y otros afines; b) Explotar la generación, transporte y suministro de materiales industriales y de construcción, pudiendo, para tales efectos, obtener, adquirir y gozar las concesiones y autorizaciones respectivas; c) El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución, intermediación y comercialización de toda clase de materiales industriales y de construcción, y de bienes y productos de todo tipo, por cuenta propia o ajena; d) La prestación de servicios de construcción, reparación y mantención de todo tipo de obras, tales como, obras civiles, comerciales e industriales, menores y grandes obras, la inspección técnica de éstas y control de gestión de obras de construcción; e) La inspección técnica de todo tipo de obras y el control de gestión en obras de construcción; f) Realizar labores de investigación y prestar servicios, de cualquiera naturaleza, que se relacionen, en la actualidad o en el futuro, con el giro de la industria, ingeniería, construcción y arquitectura; g) La compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias; h) La venta de partes, piezas y accesorios para vehículos y maquinaria, en general; i) La realización de cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho en las letras anteriores, todo lo cual puede desarrollar por cuenta propia, o a través de la subcontratación de terceros.CAPITAL: \$500.000 dividido en 500.- acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas así: don JAIME FRANCISCO ACUÑA D’AVINO suscribió y pagó 500.- acciones, al contado y en dinero efectivo. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: La administración y el uso de la razón social corresponderá a don JAIME FRANCISCO ACUÑA D’AVINO, quien representará a la sociedad, en la forma indicada en la escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. En Santiago, 14 de julio de 2025.

CVE 2679593

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl